



BANCO DE VALORES

CNV N° 72 Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación Integral

CNV N° 60 Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación Integral

CNV N° 22 Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación Integral

Organizador – Colocador

Organizador- Colocador –
Fiduciario y Emisor

Organizador – Colocador

GARBARINO

Fiduciantes

Garbarino S.A.I.C. e I. – Compumundo S.A.

RECIBIDO BYMA EMISORAS

1 MAR 2019 17:35

AVISO DE SUSCRIPCION

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS GARBARINO

FIDEICOMISO FINANCIERO GARBARINO 150 V/N \$467.898.258.-

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE A
V/N \$242.712.226.-

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE B
V/N \$87.389.407.-

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE C
V/N \$38.958.413.-

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN
V/N \$98.838.212.-

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S.A. Banco Santander Río S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como Organizadores y Colocadores, junto a Macro Securities S.A., INTL CIBSA S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires (todos en conjunto, los "Colocadores"), y los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA y demás agentes habilitados, organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero GARBARINO 150 y no a título personal, constituido conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros del 01 de marzo de 2019 y del Programa por Resolución n° 16.219 de 19-11-09, aumento del monto del Programa autorizado por resoluciones N° 16.307 del 5-04-2010 y n° 16.426 del 30-09-2010, n° 16.553 del 28-04-2011, n° 16.711 de 22-12-2011, n° 16.990 del 20-12-2012 y n° 17.109 del 19-06-2013, primera prórroga autorizada por Resolución n° 17.561 del 28-11-2014, aumento del monto de Programa por Resolución n° 17.974 del 4-2-2016 y aumento del monto y modificación del Programa autorizada por Resolución n° 18244 del 06-10-2016

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos de consumo y créditos personales otorgados por Garbarino S.A.I.C. e I y Compumundo S.A.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

| | | | | |
|---------------------|---|--|--|--|
| Valor de la emisión | \$ 242,712,226 | \$ 87,389,407 | \$ 38,958,413 | \$ 98,838,212 |
| % de la emisión | 51.87% | 18.68% | 8.33% | 21.12% |
| Cupón | Badlar BP + 100 Mín 38 % Máx 48 % | Badlar BP + 200 Mín 39 % Máx 49 % | Badlar BP + 300 Mín 40 % Máx 50 % | |
| Pago de servicios | Mensuales | Mensuales una vez cancelados los VDFA | Mensuales una vez cancelados los VDFB | Mensuales una vez cancelados los VDFA |
| Vencimiento teórico | 10/09/2019 | 10/12/2019 | 10/02/2020 | |
| Maturity | 181 | | | |
| Calificación | AAAsf (FIX SCR) | Asf (FIX SCR) | BBBsf (FIX SCR) | CCsf (FIX SCR) |

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR SA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO.

- Forma de los Valores Fiduciarios: estarán representados por Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A.
- Monto mínimo de suscripción: \$ 1.000.- y por múltiplos de \$ 1.000.- para los Valores de Deuda Fiduciaria y \$10.000 y por múltiplos de \$1.000 para los Certificados de Participación.
- Unidad mínima de negociación: \$ 1.-

Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos SA y en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco Santander Río S.A., Banco de Valores S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Securities S.A., INTL CIBSA S.A. y Banco de la Ciudad de Buenos Aires los que percibirán una comisión de hasta el 0,60% de los montos colocados entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de Términos Generales publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF") el 25 de enero de 2019 y su adenda del 01/03/2019, en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares publicado en la AIF el 01 de marzo de 2019 y en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos SA ("BYMA") y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado y sus ampliaciones, también publicados en la AIF, en los sistemas de información del BYMA y en la WEB del MAE. Asimismo El Suplemento de Prospecto de Términos Generales, el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Licitación Pública de los valores negociables ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 06 de marzo de 2019 al 08 de marzo de 2019

Período de Licitación: el 11 de marzo de 2019 en el horario de 10 a 16 horas.

Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL del MAE, las posturas recibidas de los inversores interesados, bajo la modalidad ciega. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en la AIF, en los sistemas de información del BYMA y en la WEB del MAE, los resultados de la colocación.

Prorroga/ Suspensión/ Interrupción del Período de Difusión Pública y del Período de Licitación Pública (en conjunto el "Período de Colocación"): El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por los Colocadores de común acuerdo con los Fiduciantes, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en la AIF, en los sistemas de información del BYMA y en micrositio web del MAE, dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.

Procedimiento de Adjudicación: Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" al precio que surja de la oferta y demanda, conforme al rango de precios ofrecidos en las ofertas de suscripción recibidas durante el Período de Licitación (el "Precio de Corte"). Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las Clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten el mayor precio en orden descendente y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación del Precio de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

Tramo No Competitivo: menor o igual a \$100.000.-

Tramo Competitivo: mayores a \$100.000.- deberán indicar precio ofertado

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base del menor precio aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el "Precio de Corte") que se corresponderá con el menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase. De acuerdo a lo establecido en el capítulo Colocación y Negociación de los Valores Fiduciarios, apartado 6, el Precio de Corte Mínimo de los Certificados de Participación será de \$100.

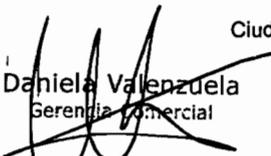
En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual precio al Precio de Corte, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes.

La Fecha de Liquidación será el día: 13 de marzo de 2019 por MAE CLEAR (a las 48 horas)

La Fecha de Emisión será el día: 13 de marzo de 2019

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa, en el Suplemento de Prospecto de Términos Generales y en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de marzo de 2019.


Daniela Valenzuela
Gerencia Comercial

Banco de Valores S.A.

en su carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Garbarino 150

Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310 – Buenos Aires
Teléfono: 4323-6912
e-mail: Info@bancodevalores.com

Banco Santander Río S.A.
Bartolomé Mitre 480, piso 8°
Teléfono: 4390-1140.
e-mail: aharo@santanderrio.com.ar

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Tte. Perón 430 21° Piso
1038 Buenos Aires
TE: 5411-6329-0000

Macro Securities S.A.
Av. Eduardo Madero 1182
Tel.: 5222-8978/770
Fax 5222-6570
email: lucasralmundez@macro.com.ar
walterherrein@macro.com.ar

INTL CIBSA S.A.
Sarmiento 459 piso 9
Teléfono: 4390-7595
e-mail: mercadodecapitales@intlcfstone.com

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Sarmiento 630 9° Piso
TE: 4329-8789/8766/8767/8703
Mail: mvargas@bancocuidad.com.ar
galonso@bancocuidad.com.ar
mesadiner@bancocuidad.com.ar